



Referencia:	<b>10488/2024</b>
Procedimiento:	<b>Contratación de personal laboral</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>OO. AA. HOSPITAL ASILO SANTA MARTA (ACONCA)</b>	

**Asunto:** Propuesta de formalización de contrato. Proceso Estabilización Psicóloga

Vista la finalización del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de 1 plaza de Psicóloga mediante el sistema de concurso de méritos conforme a lo establecido en las bases generales que rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal y convocatorias específicas convocados por el O.A.L. Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, aprobadas por Resolución del Sr. Presidente, nº 202200553, de 02 de diciembre de 2022, extracto publicado en el BOP de Alicante, núm. 237, de 15 de diciembre de 2022, dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 100, de 27 de mayo de 2024, en el marco de un proceso para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista el acta del Tribunal de Valoración de fecha 3 de diciembre de 2024 donde se resuelve la provisión de 1 plaza de Psicóloga mediante el sistema de concurso de méritos y se acuerda la contratación de:

- Dña. Isabel Ripoll Segrelles

La Directora del OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta viene a PROPONER:

**PRIMERO.** - Que la formalización del contrato de trabajo se efectúe en fecha 19 de diciembre de 2024, con efectos del día 1 de enero de 2025.

**SEGUNDO.** - Que la incorporación al puesto de trabajo de Psicóloga en el OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta se efectúe en fecha 1 de enero de 2025.

**TERCERO.-** Conforme a lo establecido en la Base décima de las Bases Generales, que rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal y convocatorias específicas convocados por el OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, aprobadas por Resolución del Sr. Presidente, nº 202200553, de 02 de diciembre de 2022, extracto publicado en el BOP de Alicante, núm. 237, de 15 de diciembre de 2022, texto íntegro en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa, Ofertas de Trabajo, convocatoria Auxiliares de Enfermería, se requiere a la trabajadora propuesta para la provisión



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA  
**RESIDENCIA D'ANCIANS  
SANTA MARTA**

C/. Alicante, 21  
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40  
Apdo. 130 • 03570 VILLAJYOSA (Alicante)

reglamentaria del puesto de Psicóloga en el OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, arriba mencionada, para que acuda a la Residencia Santa Marta, sita en C/ Alicante, 21, en fecha 19 de diciembre de 2024 en horario de 9'00 -11'00, al objeto de formalizar el contrato de trabajo, siendo la fecha de incorporación al puesto de trabajo el 1 de enero de 2025, presentando los documentos acreditativos de las condiciones para tomar posesión y que son:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, acompañada de la original.
2. Copia autenticada (o fotocopia que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión), del Título de Licenciada en Psicología, o justificante de pago de tasas de los derechos de expedición del título.
3. Certificado de delitos de naturaleza sexual.
4. Declaración del interesado de no venir desempeñando ningún puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público delimitado por el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre. Se proporcionará en el centro.
5. Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Se proporcionará en el centro.

Salvo causa de fuerza mayor, de no comparecer a la formalización del contrato de trabajo y de no incorporarse en la fecha señalada anteriormente, se considerará que se renuncia al puesto de trabajo, quedando revocada la contratación.